



# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN: LEOPOLDO MEJIA

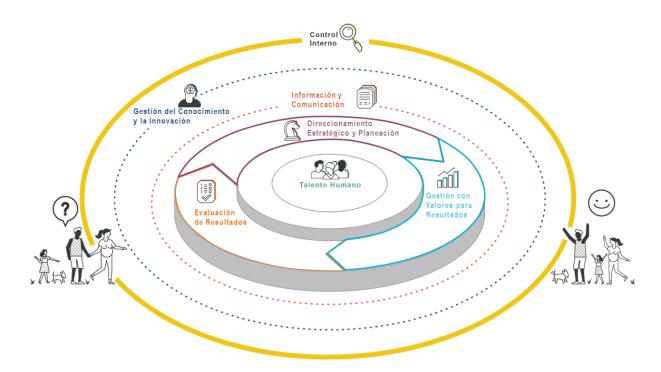
CAYCEDO

PERIODO A REPORTAR: SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2019.

FECHA DE ELABORACIÓN: FEBRERO 7 DE 2020.

# ESTADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, a continuación se presenta informe pormenorizado del estado del Control Interno de la Alcaldía De San José del Guaviare, en cada uno de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-.



Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de





<u> Oportunidad y Progreso para Todosº</u>

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

# **QUÉ ES MIPG?**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El principal propósito de MIPG es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, ya que se focaliza en las prácticas y procesos clave que ellas adelantan para convertir insumos en resultados, apuntando a transformar el Estado Colombiano, de un Estado legislativo a un Estado prestador de servicios (Sentencia C 826 de 2008).

El artículo 209 de la Constitución Política señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Este modelo se desarrolla en 7 dimensiones a saber:

1.- Gestión del Talento Humano: El Modelo concibe al talento humano como el capital más importante con el que cuentan las organizaciones, y por tanto, es un gran factor crítico de éxito para que estas tengan una buena gestión y logren sus resultados para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos. Todas las personas que prestan sus servicios a la entidad, tanto gerentes y directivos públicos, como los demás servidores que forman los distintos grupos de trabajo, conforman el talento humano de una entidad; esta Dimensión del Modelo es una de las más importantes, precisamente por hacer referencia al ser humano.









La gestión del talento humano, es entonces, el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos adoptados y reconocidos por la entidad, para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia institucional, el logro de las metas estratégicas y los resultados propuestos, su calidad de vida laboral y en general el aporte de cada persona al cumplimiento de la planeación institucional, tomando en cuenta las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo.

**2.- Direccionamiento estratégico y planeación:** Es el conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer a los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios.

El Modelo a través de esta dimensión, busca orientar a las organizaciones, para que reflexionen sobre su propósito fundamental (objeto, razón de ser o misión para la que fue creada una entidad), identifiquen las características propias (necesidades y problemas) de los ciudadanos o grupos sociales a quienes debe dirigir sus servicios y garantizar sus derechos, entiendan cuáles son las prioridades de los planes de desarrollo, y analicen sus capacidades internas y su entorno institucional.

**3.- Gestión con Valores para Resultados**: Es el conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad realizar las actividades que la conducen a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. Dado que el Modelo se enmarca en la Gestión con valores para Resultados, requiere de la puesta en marcha de los cursos de acción o trayectorias de implementación que hacen viable el logro de los resultados y metas de la entidad en el marco de los valores del sector público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, la entidad tiene en cuenta aspectos como: esquemas operativos ágiles a través de procesos, proyectos, estructuras administrativas y alianzas interinstitucionales; garantizar los servicios o procesos de apoyo interno que permitan el suministro y ejecución oportuna de recursos físicos y financieros (proceso contractual); y una adecuada defensa jurídica de la entidad.

Todo lo anterior con la constante interacción con la sociedad de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de trámites, servicios, información, programas y proyectos.









En esta Dimensión se concretan las acciones que la entidad debe definir para una adecuada y mejor interlocución con los ciudadanos, los trámites que realizan los ciudadanos, el servicio y atención que estos merecen y la participación de los mismos en todo el ciclo de la gestión pública.

Así mismo, el Modelo también reconoce los cambios que han generado la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la forma en que operan las entidades públicas; por tanto, incorpora la estrategia de Gobierno en Línea liderada por el Ministerio de las TIC, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades.

**4.-** Evaluación de Resultados: Conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional y las mejoras en la gestión, a través de las acciones implementadas para tal fin.

El seguimiento permanente al avance y al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en los planes institucionales, y su evaluación permiten determinar los logros efectivamente alcanzados y las razones del cumplimiento o no de dichos logros y sus efectos en la sociedad.

La evaluación se fundamenta en indicadores para monitorear y medir el desempeño de las organizaciones, por tanto, se deben enfocar en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión y en los productos, resultados e impactos que esta genera. A partir de la información generada por la evaluación, se determinan las alternativas que permitan mejorar o fortalecer los cursos de acción emprendidos.

**5.- La información y la comunicación:** Son los elementos articuladores de las dimensiones del Modelo ya que le permiten a las organizaciones vincularse con su entorno y le facilitan la ejecución de sus operaciones internas. Se hace énfasis en el enfoque transversal de la Información y la comunicación frente a los demás componentes del Modelo, pues permite ampliar y profundizar en el uso y aprovechamiento de la información para los procesos internos de la entidad (toma de decisiones, elaboración de política pública, entre otros), así como la interacción con los ciudadanos (grupos de valor y grupos de interés).

En este sentido, para MIPG es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean producidos y gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo









de sus funciones, la seguridad y su protección, garantizar su trazabilidad, y facilitar el acceso de los ciudadanos, es fundamental para la gestión del conocimiento y la toma de decisiones, solo por resaltar algunos de los beneficios de la gestión de la información.

Por su parte, la comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto dentro de ella como la que le permite relacionarse con los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios o tienen algún interés en su gestión y en sus resultados. Por tanto, la transparencia con la cual las entidades públicas toman sus decisiones y el acceso a la información pública que deben garantizar a los ciudadanos, son parte fundamental de esta dimensión.

**6.- Gestión del Conocimiento y la Innovación:** Impulsa la transformación la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permite el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación y, además, construye una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento gubernamental.

Así mismo, determina un esquema de adaptación diferenciado para las entidades públicas, con el cual pueden aprender de sí mismas y de su entorno de manera colaborativa, pedagógica y analítica, haciendo que se orienten continuamente a la generación de mejores productos y/o servicios para los ciudadanos.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) a través del doble ciclo del conocimiento determinado por los nodos: generar-producir, capturar, compartir, aplicar; para luego evaluar, mejorar, difundir y aprender el conocimiento; de manera que cumple un rol esencial en las entidades.

**7.- Control Interno:** Conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad contar con una serie de pautas o directrices que le ayudan a controlar la planeación, gestión y evaluación de las organizaciones, a fin de establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la entidad, involucrando a todos los servidores que laboran en ella.

MIPG en su versión actualizada, enmarca el control dentro del ámbito del









proceso de gestión interna, es transversal a las demás dimensiones operativas y se implementará a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual se actualizará en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y que se explicará en detalle en la cuarta parte del presente documento.

# IMPLEMENTACIÓN MIPG ALCALDIA SAN JOSE DEL GUAVIARE

Con el apoyo de la ESAP y el DAFP se realizó seminario de capacitación sobre el MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN dirigido a los funcionarios de la alcaldía, alto gobierno y funcionarios de otras entidades del estado. La Secretaria de Planeación a través del profesional de apoyo Socializó el modelo MIPG en todas las dependencias de la Alcaldía Municipal.

.

En este periodo de tiempo se ha reunido en dos ocasiones el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, (Resolución 146 de 2018).

Se espera adaptar el Plan de Acción Institucional a cada una de las dimensiones, lo cual se hará a través de cada Secretaria pues ellas elaboran cada uno de los Planes de Acción por dependencias.

### **AVANCES POR DIMENSIONES:**

A continuación de manera resumida se reflejan acciones adelantadas en la entidad que se configuran en las siguientes dimensiones:

### 1.- Gestión del Talento Humano:

Se está buscando fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo principios de integridad y legalidad, para lograr la generación de resultados óptimos e la Alcaldía de San José del Guaviare.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria Administrativa y de Desarrollo social a la cual está adscrita las funciones de talento humano, la planta de personal a 30 de Agosto de 2019, está conformada de la siguiente manera

Cargos de Libre nombramiento y remoción:	17.
De periodo:	2.
Provisionales:	35
Trabajadores Oficiales:	9.
Total:	88.









.- A la fecha está pendiente la apertura del concurso por parte se la CNSC para suplir las vacantes existentes en la planta de personal y que fueron reportadas en atención al proceso que se adelanta con municipios priorizados por el Conflicto.

### .- Plan Anual De Vacantes

La planta de personal de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, está conformada por 88 empleos, distribuidos en 11 del nivel Directivo, 11 del nivel Profesional, 11 del nivel Técnico, 47 del Nivel Asistencial y 9 Trabajadores Oficiales.

Igualmente se registran; 2 de periodo fijo, 17 de libre nombramiento y remoción, 25 de Carrera Administrativa, 35 con nombramiento Provisional, y 9 trabajadores Oficiales.

- .- No se ha realizó inducción a funcionarios y contratistas.
- .- Se realizó seguimiento al sistema SIGEP, encontrándose que con corte a 31 de diciembre de 2019, se encontró que el 95% de hojas de vida de los funcionarios están actualizadas en el SIGEP. Se debe continuar desde la Secretaria Administrativa y de Desarrollo Social realizando jornadas de actualización.

Se recomienda a la secretaria administrativa y desarrollo social tomar las acciones necesarias para que se activen todas las hojas de vida en el aplicativo y actualicen el formulario de declaración de bienes y rentas ante el aplicativo SIGEP. Es responsabilidad del representante legal de la institución velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable, (artículo 2.2.17.7 Decreto 1083/2015-Decreto 2842 de 2010, art. 7).

.- La Secretaría Administrativa a través de circular 003 del 28 de febrero de 2019, solicitó a los Secretarios de Despacho con personal a cargo sujeto a Evaluación de Desempeño Laboral, los resultados de la Evaluación de Desempeño Laboral correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de febrero de 2018 al treinta y uno (31) de enero de 2019, así como también se les recordó realizar la concertación para el periodo 2019-2020, que tendría una evaluación semestral del primero (1) al quince (15) de agosto de









2019, correspondiente al periodo del primero (1) de febrero de 2019 al treinta y uno (31) de julio de 2019.

Así mismo esta Secretaría, envió un reporte a la Comisión Nacional del Servicio Civil con los datos de los servidores públicos de planta, inscritos en carrera administrativa y de esta manera la Comisión notificó a dichos servidores públicos por medio de correo electrónico, el nuevo Sistema Típico de Evaluación de Desempeño Laboral, ahora denominado EDL – APP (SEDEL anteriormente).

# REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - PERIODO DEL PRIMERO (1) DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2019

CONCERTACIONES APROBADAS	PENDIENTES CONCERTACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS EVALUADOS
15	9	15

NOTA: Este reporte fue tomado de la plataforma EDL – APP, Sistema tipo de Evaluación de Desempeño Laboral, adoptado por la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

# RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DE ACUERDO CON EL PUNTO ANTERIOR

ACEPTABLE	ALTO	MUY ALTO
1	4	10

# TABLA DE REFERENCIA PARA INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS



Oportunidad y Progreso para Todos"





# DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO - ACUERDO 617 DEL 2018

NIVELES DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS NUMÉRICOS	
BAJO	El nivel de desarrollo de la competencia no se evidencia, ni tampoco se observa un impacto positivo que permita la obtención de las metas y logros esperados.	4 a 6	
ACEPTABLE	El nivel de desarrollo de la competencia se evidencia con mediana frecuencia, con un impacto parcial en la obtención de las metas y logros esperados.	7 a 9	
ALTO	El nivel de desarrollo de la competencia se evidencia de manera permanente e impacta ampliamente y de manera positiva en la obtención de las metas y logros esperados.	10 a 12	
MUY ALTO	El nivel de desarrollo de la competencia se evidencia de manera permanente, impactando amplia y positivamente la obtención de las metas y logros esperados, e igualmente agregando valor en los procesos y	13 a 15	





Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





L. I	·
resultados.	

# INTERPRETACIÓN RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

De acuerdo con los resultados obtenidos de la Evaluación de Desempeño Laboral correspondiente al periodo del primero (1) de febrero de 2019 al treinta y uno (31) de julio de 2019, se puede inferir que de los quince (15) servidores públicos evaluados a excepción de uno (1), tienen un desempeño que impacta ampliamente y de manera positiva en la obtención de las metas y logros institucionales, de tal manera que agregan valor a los procesos realizados.

.- Se adoptó el programa de Bienestar Social e incentivos para la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el cual se ha ejecutado en su gran mayoría quedando a la fecha cumplir con la salida pedagógica programada para finales del mes de septiembre de 2019.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	VALOR PRESUPUESTADO
CAPACITACIÓN	Capacitación a funcionarios de acuerdo a programación enviada por dependencia	\$ 5.000.000
RECREATIVA	Ciclo paseo a sitio recreacional y actividades de esparcimiento.	\$ 2.000.000
PEDAGOGICA	Visita de los funcionarios a otros sitios fuera del Municipio de San José del Guaviare	\$ 23.000.000
INCENTIVOS	Se le dará libre a los funcionarios el día que corresponda a la fecha de su cumpleaños	SIN PRESUPUESTO

### **ACTIVIDES REALIZADAS VIGENCIA 2019**

# PRIMERA ACTIVIDAD REALIZADA: CAPACITACIÓN

- CHARLA MOTIVACIONAL "CÓMO SER UNA PERSONA DE ÉXITO"
- CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTO LABORAL E IMPLEMENTACIÓN





oportunidad y Progreso para Todos"





# MIPG Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

### **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

Que los funcionarios lograran:

- ❖ Identificar como alcanzar el éxito en cada una de sus metas.
- Identificar oportunidades de negocio en su entorno.
- Conocer las pautas para la implementación de MIPG y Modernización Administrativa de la Alcaldía Municipal.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Hora	Tema a desarrollar	Responsable
2:30 a 3:00 p.m.	Charla de motivación "Como	Pastor Oscar Medina
2.00 α 0.00 μ	ser una persona de éxito".	Pérez
3:00 a 4:00 p.m.	Capacitación en	Judy Andrea Escobar
3.00 a 4.00 p.m.	emprendimiento laboral	Amado – SENA
4:00 a 4:15 p.m.	Refrigerio	
	Implementación MIPG y	
4:15 a 5:15 p.m.	modernización administrativa	Rubiela Novoa Velandia
	de la Alcaldía Municipal.	

# TEMAS TRATADOS EN LA ACTIVIDAD

#### Charla Motivacional:

Se motivó a los funcionarios de la Alcaldía Municipal, a superar cualquier tipo de obstáculo, reto o circunstancia que enfrenten y así logren las metas que se han establecido y alcancen el éxito empresarial, laboral y personal, siempre con una mentalidad y actitud positivas, con la mirada siempre puesta hacia adelante, en el progreso, el crecimiento, las metas y objetivos.

# Capacitación en Emprendimiento Laboral:

Se dieron las pautas que permiten identificar oportunidades de negocio en el entorno de interacción cotidiana y así plantear ideas de negocio que permitan generar rentabilidad, empleo e independencia.

Implementación MIPG y Modernización administrativa de la





Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





# Alcaldía Municipal:

Se presentó el Subprograma de Modernización Institucional contenido en el Acuerdo 009 del 27 de mayo de 2016 "Plan de Desarrollo del Municipio de San José del Guaviare," así como la normatividad establecida para dicha modernización y la guía para establecer y modificar el Manual de Funciones y Competencias Laborales y el Estudio Técnico de Modernización Institucional del Municipio de San José del Guaviare.

FECHA DE LA ACTIVIDAD: 19 de julio de 2019

**LUGAR:** CEMPAGUA

# REGISTROS FOTOGRÁFICOS





# SEGUNDA ACTIVIDAD REALIZADA: RECREATIVA

CICLOPASEO A SITIO TURÍSTICO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO.

### OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar ejercicio físico y al mismo tiempo interactuar con los compañeros de trabajo a través de actividades recreativas.









# DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Los funcionarios salieron desde la Alcaldía Municipal en bicicleta y se desplazaron hasta el lugar turístico denominado LA RECEBERA, una vez llegaron al lugar indicado se brindó una charla sobre la importancia de integrarnos como funcionarios no solo en lo laboral sino en actividades de esparcimiento, invitando a los funcionarios a participar en las diferentes competencias y actividades a realizar.

FECHA DE LA ACTIVIDAD: 24 de mayo de 2019

**LUGAR:** LA RECEBERA

REGISTROS FOTOGRÁFICOS













Oportunidad y Progreso para Todos"





# TERCERA ACTIVIDAD REALIZADA: PEDAGÓGICA

> VISITA DE LOS FUNCIONARIOS A OTROS SITIOS, FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

# OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Que los funcionarios interactuaran fuera del ámbito laboral y tuvieran un espacio para relajarse y recrearse en interacción además con la naturaleza.

# DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se realizó desplazamiento Al Departamento de la Guajira a partir del veintitrés (23) hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2019, con la participación de cuarenta y cinco (45) personas, garantizándoles:

- Transporte terrestre desde Bogotá hasta la Guajira, ida y regreso.
- Alojamiento 4 noches, 5 días.
- Alimentación tipo bufet
- Tour rancherías

FECHA DE LA ACTIVIDAD: 23 al 27 de septiembre de 2019

LUGAR: La Guajira

<u>PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO A OCTUBRE DE 2019</u>: Treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil trecientos ochenta y cuatro pesos (34.999.384,00).

### **CONCLUSIONES**

Una vez analizadas cada una de las actividades de Bienestar Social e Incentivos, realizadas en esta vigencia, se puede afirmar que la respuesta de los funcionarios ante dichas actividades fue positiva y satisfactoria.

# 2.- Direccionamiento estratégico y planeación:

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

.- Para la vigencia 2019 se elaboraron los planes; de Acción, Operativo de Inversión y el Plan Anual de Adquisiciones, de Austeridad en el









Gasto, Plan Estratégico para la Gestión del Talento Humano 2016-2019 y Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano. Estos se encuentran publicados en la página web de la alcaldía en el mes de enero, para el conocimiento de la comunidad. A los mismos se les ha hecho seguimiento, mostrando deficiencias especialmente en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y en el Plan Estratégico para la Gestión del Talento Humano 2016-2019.

En la Autodiagnóstico de gestión y desempeño encontramos los siguientes valores:

		0 - 20	No se elabora un plan institucional de capacitación			
			21 - 40	Se elabora un plan institucional de capacitación que no se incluye en el plan estratégico de talento humano		
12B	Plan Institucional de	Incluido	41 - 60	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan Institucional de Capacitación	1 año	20
	Capacitación		61 - 80	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan Institucional de Capacitación que se ejecuta de acuerdo con lo planificado		
			81 - 100	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan Institucional de Capacitación que se ejecuta de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación		
			0 - 20	No se elabora un plan de bienestar e incentivos		
400	Plan de		21 - 40	Se elabora un plan de bienestar e incentivos que no se incluye en el plan estratégico de talento humano	. ~	00
12C bienestar e incentivos			41 - 60	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Bienestar e Incentivos	1 año	80
			61 - 80	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Bienestar e Incentivos que se ejecuta de acuerdo con lo planificado		









					LID	erraa y Oraen						
			81 - 100	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Bienestar e Incentivos que se ejecuta de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación								
			0 - 20	No se elabora un plan de seguridad y salud en el trabajo								
			21 - 40	Se elabora un plan de seguridad y salud en el trabajo que no se incluye en el plan estratégico de talento humano								
12D	Plan de seguridad y salud en el	Incluido	41 - 60	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	1 año	40						
	trabajo		61 - 80	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que se ejecuta de acuerdo con lo planificado								
									81 - 100	El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que se ejecuta de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación		
	Monitoreo y 12E seguimiento del SIGEP		0 - 20	No se planea el monitoreo y seguimiento del SIGEP								
		21 - 40	Se planea un monitoreo y seguimiento del SIGEP que no se incluye en el plan estratégico de talento humano									
12E		seguimiento In-	Incluido	41 - 60	El plan estratégico de talento humano incluye el monitoreo y seguimiento del SIGEP	1 año	80					
		ISI SIGLE	61 - 80	El plan estratégico de talento humano incluye el monitoreo y seguimiento del SIGEP que se ejecuta de acuerdo con lo planificado								
			81 - 100	El plan estratégico de talento humano incluye el monitoreo y seguimiento del SIGEP que se ejecuta de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación								
12F Evaluación desempeño	Evaluación de	و المرابع المرابع	0 - 20	No se planea el proceso de evaluación del desempeño	4 2 2 -	00						
	Linclindo	inciuldo	21 - 40	Se planea el proceso de evaluación del desempeño pero no se incluye en el plan estratégico de talento humano	1 año	80						





Oportunídad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001 alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			LID	ertaa y Oraen
			41 - 60	El plan estratégico de talento humano incluye el proceso de Evaluación del Desempeño		
			61 - 80	El plan estratégico de talento humano incluye el proceso de Evaluación del Desempeño, y se ejecuta de acuerdo con las fases planificadas		
			81 - 100	El plan estratégico de talento humano incluye el proceso de Evaluación del Desempeño, se ejecuta de acuerdo con las fases planificadas y se evalúa la eficacia de su implementación		
			0 - 20	No se planea la inducción y re inducción		
			21 - 40	Se planea la inducción y re inducción pero no se incluye en el plan estratégico de talento humano		
12G	Inducción y re inducción	Incluido	41 - 60	El plan estratégico de talento humano incluye la Inducción y Re inducción	1 año	80
			61 - 80	El plan estratégico de talento humano incluye la Inducción y Re inducción y se ejecuta de acuerdo con lo planificado		
			81 - 100	El plan estratégico de talento humano incluye la Inducción y Re inducción, se ejecuta de acuerdo con lo planificado y se le evalúa la eficacia de su implementación		
			0 - 20	No se planea la medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional		
	Medición,		21 - 40	Se planea la medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional pero no se incluye en el plan estratégico de talento humano		
12H mejoramiento	nejoramiento Incluido 41 -	41 - 60	El plan estratégico de talento humano incluye el tema de Clima organizacional	1 año	60	
	organizacional		61 - 80	El plan estratégico de talento humano incluye el tema de Clima organizacional y se ejecuta de acuerdo con lo planificado		
			81 - 100	El plan estratégico de talento humano incluye el tema de Clima organizacional, se ejecuta de acuerdo con lo planificado y se evalúa la eficacia de su implementación		

.- EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2019



Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co







Concepto	Apropiacion Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos
GASTOS DE				
FUNCIONAMIENTO	6,747,180,540.97	6,587,391,695.97	6,586,185,065.97	6,418,860,374.81
SERVICIO A LA DEUDA	490,000,000.00	467,466,812.75	467,466,812.75	467,466,812.75
INVERSION	68,476,301,930.54	64,118,194,202.26	58,048,661,149.57	56,493,500,791.21
REGALIAS	7,034,626,029.54	6,700,816,508.35	5,581,497,136.10	5,577,897,136.10
TOTAL	82,748,108,501.05	77,873,869,219.33	70,683,810,164.39	68,957,725,114.87

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

#### .- EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2019

Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Total	%
Nombre de la Odenta	Definitivo	Acumulada	Recaudo
INGRESOS CORRIENTES	21,450,636,374.24	21,714,074,044.85	101.23
RECURSOS DE CAPITAL	9,745,686,098.73	9,563,885,587.41	98.13
FONDO LOCAL DE SALUD	44,517,159,998.54	44,338,948,981.09	99.60
REGALIAS	7,034,626,029.54	7,651,545,610.28	108.77
INGRESOS TOTALES	82,748,108,501.05	83,268,454,223.63	100.63

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

### 3.- Gestión con Valores para Resultados:

# .\_ Relación Estado - Ciudadano:

- La alcaldía ha venido adelantando al igual que en años anteriores el proceso de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, de tal manera que ya se encuentra publicado el Plan Anticorrupción de atención al ciudadano, al cual se le ha venido haciendo el seguimiento correspondiente.
- .- Se cuenta con mecanismos que permiten a la ciudadanía presentar peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a través del correo institucional o de la página web institucional, aun cuando hace falta más difusión de esos mecanismos para ampliar su utilización, pues es bajo frente a las PQRS que se radican en la ventanilla única de la entidad. Se recomienda ampliar la difusión deseos mecanismos de participación ciudadana, aprovechando la posibilidad que se tiene de acceder a internet gratis.

Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro. Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





.- Ahora bien, conforme a lo anterior, se cuenta si bien se cuenta con canales para recepción de PQRS electrónicos, los cuales son correos electrónicos institucionales, buzón página web y correo denuncias de corrupción. Debemos agregar que actualmente se cuenta con un canal adecuado de recepción de PQRS a través de la ventilla única.

# Actividades de Gobierno Digital

En este lapso de tiempo, no se ha contado con un profesional de las TIC, lo cual ha dificultado desarrollar las acciones de gobierno Digital no obstante se ha dado cumplimiento a:

- Publicación y actualización de la página web (noticias, videos, eventos, planes, proyectos, convocatorias, entre otros).
- .- Administración de correos electrónicos institucionales.
- .- Actualización del Formato de Control de Usuarios de Red.

# :\_ De la ventanilla hacia dentro

- .- Formatos de auditoria interna y planes de mejoramiento.
- Formulario único nacional de declaración y pago del impuesto de industria y comercio, el cual fue establecido mediante Resolución 4056 de 2017 por la Dirección General de Apoyo Fiscal, en cumplimiento al artículo 344 de la Ley 1819 de 2016.

### 4.- Evaluación de Resultados:

.- Se rindieron en tiempo los informes de avances a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental de Guaviare formatos CDG\_F43 a través de la plataforma SIA y la Contraloría General de la República a través d la Plataforma SIRECI, por parte de la oficina de Control Interno de Gestión.

# 5.- Información y comunicación

.- Aún no se ha implementado la política de Gestión documental, haciéndose necesario disponer de recursos para fortalecer los componentes estratégicos, documentales, la administración de archivos principalmente a efectos de garantizar la conservación adecuada de la memoria archivística de la









entidad.

- .- Se reitera que se hace necesario capacitar a todos los funcionarios sobre el manejo documental expedido por el Archivo General de la Nación.
- .- Se reitera que se nota el poco interés por parte de los servidores públicos sobre la orientación a la elaboración del formato de inventario documental y demás informes de la administración.
- .- La entidad cuenta con medios internos de comunicación (**Bigant**), que permiten la interacción de todos los funcionarios y usuarios, al igual que una página web para la información de los entes y usuarios externos.
- .- En la página web y FANPAGE se sigue publicando la información relacionada a las actividades de la entidad.
- .- No se cuenta con líder GEL por lo cual no se han realizado acciones encaminadas al fortalecimiento de las TIC'S.

# 6.- Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- .- En el año 2019 se suscribió el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el que se incluyeron acciones para cada uno de sus componentes.
- .- Se realiza el informe pormenorizado del estado de control interno y su resultado es publicado en la página web de la entidad en el cual se visualizan las debilidades del sistema de control interno de la entidad.
- .- Se generaron acciones encaminadas a fortalecer la cultura de control, lideradas por la Oficina de Control Interno, especialmente a través de mensajes de correo electrónico en temas de trabajo en equipo y socialización del modelo integrado de planeación y gestión.

### 7.- Control Interno:

- .- Se viene trabajando con el apoyo del profesional MIPG, la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación.
- .- Se elaboró el Programa anual de auditorías para la vigencia 2019.
  - .- Se aprobó el Plan Anual de Auditorias Vigencia 2019 y su









modificación por parte del Comité Coordinador de Control Interno.

- .- Se continúa realizando seguimiento permanente a los oficios mediante los cuales se solicita información a las diferentes dependencias de la entidad.
- .- En la actualidad la entidad cuenta con tres (2) Planes de Mejoramiento vigentes así:

Contraloría Departamental: Plan de Mejoramiento Auditoria Regular Vigencia 2018.

Contraloría General: Plan de Mejoramiento Auditoria Regular Vigencia 2017.

A estos planes se les realiza seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y se envía el respectivo informe a la Gerencia.

- .- Se debe realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual debe estar liderado por la Secretaría de Planeación.
- La Secretaría de Planeación debe aplicar las herramientas establecidas por la Función Pública para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Se recomienda que los líderes de los procesos establezcan los respectivos planes de mejoramiento con base en las auditorias de gestión de control interno, teniendo en cuenta que algunos procesos realizan las correcciones pero no elaboran el plan de mejoramiento y al no establecer acciones correctivas que den soluciones de fondo, los hallazgos continúan siendo repetitivos.
- Los líderes de los procesos deben realizar mayor seguimiento a los planes de mejoramiento, con el fin de velar por la eficacia de las acciones propuestas y el cumplimiento de las metas en el tiempo establecido por ellos mismos con el fin de evitar incumplimientos y hallazgos repetitivos con los entes de control y con las auditorias propias de Control Interno.
- .- La oficina de Control Interno de gestión requiere de mayor apoyo de la Alta Gerencia, toda vez que en atención a sus múltiples labores, se dificulta la realización de auditorías, siendo una constante la modificación del Plan Anual de Auditorias.









# **LEOPOLDO MEJIA CAYCEDO** Jefe Oficina de Control Interno





